COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de abril de 2011.

ORDEN PARTICULAR Nº: 201.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 24/11 de fecha 29 de marzo del 2011, para la adquisición de Medicamentos, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24 para la "Adquisición de Medicamentos", con ID Nº 207.100

Que, el Art. 30 de la Ley 2051/03, prescribe las causales, para proceder a la declaración desierta.

Que, Art 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, in fine dice: "*.. salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sean posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
ORDENA:

1º- **Declarar desierto:** el Ítem Nº 24, basado en el Art. 30 inc a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2º.- Apruébese el resultado del Informe del Comité de Evaluación 24/11 para la **Adquisición de Medicamentos**, y adjudíquese a favor de las empresas, conforme se detalla:

a) Los siguientes Ítems que cumplen con las especificaciones técnicas, presentan el precio más bajo y cuentan con la cantidad mínima de ofertas : **1, 4, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20.**

b) Los siguientes Ítems: **2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32,** cumplen con las especificaciones técnicas y presentan el precio más bajo, basado en el **Capítulo Art 34** inc **c),** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

c) Los Items adjudicados a favor de las respectivas empresas y monto respectivos se detallan a continuación.

- **D y D Distribuidora S.A:** Items; 1,4,5,6,8,14,16,19,20,28 y 29, por la suma de Guaraníes seis millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta (Gs. 6.747.780), IVA incluido.-

- **IMESE S.A:** Items; 32, por la suma de Guaraníes cinco millones quinientos mil (Gs. 5.500.000), IVA incluido.-

- **DIPROAN S.R.L.:** Ítems; 2 y 3, por la suma de Guaraníes tres millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete.- (Gs. 3.669.157), IVA incluido.-

- **VICENTE SCAVONE Y CIA:** Ítems; 9,10,11,12,15,21,22,23,25,26,27,30 y 31, por la suma de Guaraníes veinticinco millones setecientos cuarenta y cinco mil (Gs. 25.745.000), IVA incluido.-

- **ANDRES H. ARCE:** Ítems; 7,13,17 y 18, por la suma de Guaraníes trescientos veinte y nueve mil doscientos (Gs. 329.200), IVA incluido.-

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 24 Adquisición de Elementos de Medicamentos es de Gs: 41.991.137.- (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos noventa y un mil ciento treinta y siete).----------

2º- Autorizase al CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL y a la STTE JM BETINA VERA, a suscribir los contratos correspondientes en representación de la FAP.-

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

GRAL BRIG AER MIGUEL CRHIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA